
R E D A C T O R G E N E R A L
DE ESPAÑA.

Madrid miércoles 13 de abril de 1814.

S. Hermenegildo Mr. = *Quarenta Horas en la Parroquia de San Sebastian.* = Sale el sol á las 5 h. y 27 ms. y se pone á las 6 h. y 33 ms.

ORDEN DE LA PLAZA. = Servicio de Plaza, Infantería segundo de la Princesa. Patrullas, Dragones del Rey. Capitan de Hospital, idem.

VARIEDADES.

A las discusiones acaloradas que ofrecieron en Cádiz las sesiones del Congreso nacional constituyente, se debe el benéfico germen de la felicidad de la Monarquía española en los negocios de mayor importancia. Obra suya es la soberanía restituida al pueblo (único dueño de ella), y de que le despojaron la ambición de los tiranos, y la estupidez de la muchedumbre sencilla é ignorante. Lo es del mismo modo la libertad de la prensa, modelada á las leyes que la rigen, y á quienes corresponde por medio de las autoridades instituidas castigar y corregir los abusos; pero libertad por otra parte que tanto alarma á los enemigos del bien, porque miran en ella el freno de sus desórdenes, de su fanático apego á los corrompedores vicios que alimenta el orgullo y la arbitrariedad, y porque en ella también miran con sobresalto un espejo en cuya clara luna se presentan patentizadas la conducta extraviada de los funcionarios públicos, y la de los malos ciudadanos. Obra es de aquellas sesiones la supresión del voto de Santiago, invención debida á la fabulosa y apócrifa historieta con que se trató de vincular en una corporación el patrimonio sostenido á expensas del sudor y fatigas del agoviado labrador. Obra es de las mismas la derogación de los Señoríos, que hacia de una porción de grandes propietarios,

otros tantos riranos subalternos de un pueblo esclavizado. La destrucción de un tribunal horroroso y cruel que en tres siglos y medio ha inmolado millares de víctimas humanas á la ferocidad de las mezquinas pasiones de la superstición, el interés, la tiranía, y la abominable venganza, enmascaradas con el especioso título de religión; de religión, sí, pero religión á quien insultaban con las atrocidades del misterio en sus agentes, y de la indefensión en los miserables atropellados, y los horrendos castigos tan contrarios á la lenidad y clemencia de la iglesia, y siendo para eterno oprobio jueces de tan inhumano y anti-social tribunal, los ministros de un Dios de mansedumbre, los sacerdotes del templo, los predicadores del evangelio y de la sagrada religión católica, apostólica, romana, religión de piedad, de dulzura, y de bondad inmensa. Y sobre todo, la formación y publicación de una Constitución, que tomando por bases de tan magestuosa obra, el digno y justo principio de una religión sagrada, católica, y romana, por única en la Monarquía, sin admisión de otra, y protegida siempre por leyes sabias y constitucionales; y al mismo tiempo declarando hereditaria la corona de las Españas en el legítimo sucesor á ella el Sr. D. Fernando VII, tan desgraciado como idolatrado de su fiel pueblo, y leales representantes de él; asegura de un modo el mas decoroso y subsistente la inde-

pendencia de la Nacion, la libertad civil del ciudadano, el destierro del infame despotismo, y el odio eterno á la caprichosa arbitrariedad de los malvados.

¿Y será posible que toleremos los buenos españoles la voz con que por un puñado de facciosos se nos han atormentado los oidos de pocos dias á esta parte, queriéndonos persuadir que el sagrado código de la Constitucion, que todos hemos jurado, y que las sabias y benéficas instituciones que de él se han deducido como consecuencias precisas é indispensables, serán atropelladas y derogadas; no permitiendo el que se lleven adelante, y por consiguiente impidiendo el que lleguemos á coger el completo fruto de una obra que tantos desvelos y fatigas ha costado el verla perfeccionada, y que es la única que puede labrar nuestra completa felicidad? Ni por la imaginacion debe pasarnos semejante idea, y solo debemos creer que quatro pobres y miserables molleras que se han valido hasta la época presente de todos los medios indirectos imaginables para conseguir la realizacion de su proyecto, son los únicos que viendo su torpe cálculo desairado, tratan en la actualidad de nuevas invectivas, á fin de hacer tomar parte en sus raymados planes á las manos mas poderosas, ó columnas de esta Monarquía templada. Y es claro que insultan á quienes están destinados para reglar nuestros pasos y sentimientos por las sendas constitucionales hasta exhalar su último suspiro; ¿y quienes son estos? Cabalmente las personas dotadas de los mejores sentimientos, y en quienes resplandecen las mas distinguidas virtudes. ¿Y habremos de estar apáticos, y condescendiendo con pequeñas clases del Estado, que no hacen sino tocar la trompeta para introducir el desorden y la anarquía á fin de conseguir ser los déspotas ó privilegiados de una nacion magnánima y prudente de la Europa, como lo es la española? ¡ah miserables! A la verdad que no puede menos de estremecerse el corazon mas empedernido al ver que hay hombres de tales sentimientos que les es indiferente el que llegue su patria á tal estado que no se conozca en ella sino la recíproca armonía entre todos sus conciudadanos, el amor á la paz entre las familias, el respeto á las autoridades constituidas, y finalmente que la libertad concedida á todo ciudadano español por el sagrado código de nuestra Constitucion, depende de la justa observancia de las leyes, y de la perfecta sumision y respeto á los decretos soberanos.

Creo haber manifestado mis buenos deseos y sanas intenciones, como tambien (aunque ligeramente) la utilidad de las nuevas instituciones, y las causas porque los perversos no se acomodarán á ellas: en su consecuencia no tengo sino que decir á los que uniformen en mis principios, que no ha motivo á dar asenso á temores y recelos infundados, y maxime quando por experiencia sabemos que el trabajo y la constancia todo lo vencen y allanan; baxo cuya inteligencia, y la de que el sábio Congreso nacional, y la actual Regencia, no omiten medio que esté á su alcance para consolidar nuestra libertad, confiamos en que el Ser supremo nos la concederá.

NOTICIAS NACIONALES.

Valencia 8 de abril. — Ya que no tuvimos la satisfaccion de ver entrar á nuestro Monarca el 5, que era el dia en que se le usperaba, tuvimos á lo menos la dicha de recibir á S. A. el Presidente de la Regencia con toda su comitiva, que hizo su entrada á las doce de ese mismo dia, en medio de las aclamaciones y vuelo general de campanas.

Parece que S. A. permanecerá aquí hasta la vuelta de S. M.

Ayer se renovó la alegría y júbilo del 5, pues vimos entrar en esta fidelísima ciudad al señor infante don Antonio de vuelta de su cautiverio de seis años. Si antes fue amado de toda la nacion por su bondad, ahora lo es mas por sus desgracias, y á esta proporcion han sido las demostraciones de júbilo y aplauso con que ha sido recibido. (*Gac. de Valencia.*)

ZARAGOZA 9 DE ABRIL.

Orden general para el 6 del abril de 1814.

San Fernando, Borbon, y Conseguido.

Debiendo llegar mañana á esta capital nuestro amado y deseado Monarca el señor don Fernando VII, acompañado del serenísimo señor infante don Carlos su hermano, las tropas que se hallan en ella estarán prontas á formar á la hora que se señale.

Toda la caballería se colocará á la otra parte del rio, sobre el camino de Fraga, apoyándose su izquierda al puente de piedra, extendiéndose en dos alas hasta donde alcance.

El batallon infantería de Buza, mandará con anticipacion la guardia al palacio donde debe alojarse S. M. compuesta de quatro compañías con la bandera, mandadas por el coronel del cuerpo, y formarán á derecha é izquierda de la puerta, dando la espalda á la pared.

El coronel comandante de la guardia de S. M. cuidará del establecimiento de las centinelas, y tomará el orden del Excmo. señor duque de San Cár-

los para saber las horas en que ha de salir S. M. de palacio.

La artillería se colocará á la derecha del puente de piedra en el ferrial, y hará tres salvas; la primera al llegar S. M. á la inmediación de la caballería, la segunda luego que esté dentro de la ciudad; y la tercera despues de haber entrado en palacio.

Al llegar S. M. á la inmediación de las tropas, le presentarán las armas, tocarán marcha los tambores y trompetas; saludarán los señores oficiales y las tropas con las voces: viva el Rey, viva la Nación, y viva la Constitución, y luego que S. M. haya entrado en palacio, formarán en columna, y esperarán la orden que se les comunique, segun la voluntad de S. M.

El Estado mayor de la plaza acompañará al señor comandante general de la provincia para recibir á S. M. á inmediación del arrabal. = De orden del general. = Ramon Gayan, teniente rey.

Del 7. = El deseado Monarca de las Españas el Sr. D. Fernando VII, acompañado de su hermano el Sr. Infante D. Carlos, llegó á esta ciudad el 6: las salvas de artillería anunciaron á las dos de la tarde su próxima entrada, y los corazones de todos sus habitantes comenzaron á dar rienda suelta á los vivos sentimientos del mas puro amor. No puede haber pincel tan diestro que se atreva á pintar con sus verdaderos colores este interesante quadro: las expresiones mas energicas serían muy pobres, y todos los rasgos de la elocuencia no son suficientes para formar una verdadera relacion. El inmenso gentío que desde el puente de Gallego siguió á S. M. hasta su alojamiento no era otra cosa que una numerosa familia de hermanos que con lágrimas de ternura en los ojos, y vivas de júbilo en los labios, presentaban la imágen de la mas fina fidelidad, y ponian en vergonzosa huida á la vil adulación y lisonja, con que suele cortejarse á los poderosos. El semblante alhagüefo y enternecido del Rey manifestaba claramente la bondad de su alma, y no hubo zaragozano que dexase de ver su corazón paternal adornado de todas las virtudes que deben distinguir á los buenos reyes.

Reynó el mayor orden en su augusta entrada: el coche descubierto que se preparó á S. M. venia tirado por los honrados paisanos que tanta parte tuvieron en las glorias de esta superior Saguunto y Numancia: los que defendieron los derechos del Rey, lo tenian incontestable para llevar en triunfo á aquel por quien triunfaron; y aun hizo S. M. que lo acompañase en esta gloria el héroe que los conduxo á la inmortalidad don José Palafox, las heroínas de Zaragoza vestidas sencilla y honestamente ayudaban á esta obra, tirando de unas cintas que salian del coche de S. M. los triunfos de los Emperadores romanos y de los conquistadores dexaban en su carrera impresas las huellas de la ambición y del orgullo de todas las pasiones; pero esta entrada triunfante en Zaragoza, solo respira fidelidad, amor, lealtad, patriotismo, virtudes que la distinguirán eternamente de todas las ciudades del mundo, sin que la mas remota posteridad pueda borrar de la memoria de los hombres los justos elogios á que se ha hecho acreedora.

Por entre escombros y ruinas se dirigió S. M. desde la Puerta Quemada y plaza de la Magdalena á la anchurosa calle del Coso, hasta la casa del conde de Sástago: adornada la carrera y todo el pueblo con profusion y gusto, formaba el mas tierno contraste de desolacion y alegría; y asombrado S. M. de estos objetos, se conocia que decia su corazón con eloqüente silencio: *aprendan aquí todos los vasallos á ser leales, y todos los Reyes á ser agradecidos*: y el pueblo todo sin intermision clamaba en desahogo de su afecto viva el Rey, viva el infante don Carlos.

Al llegar S. M. á esta capital, el mariscal de campo don Juan Creagh de Lacy, comandante general militar del baxo Aragon, acompañado del estado mayor de la plaza, le salió á recibir á la inmediación de la puerta Quemada, y presentándole en una bandeja de oro las llaves de la plaza, que se habian hecho dorar, atadas con unos cordones de oro, le dirigió el discurso siguiente.

Señor: mi feliz suerte me proporciona en este dichoso y deseado dia la honra é inexplicable satisfaccion de entregar á V. M. las llaves de las puertas de la heroica ciudad de Zaragoza; cuyos leales y valientes habitantes, unidos á las bizarras tropas del ejército de V. M., sin baluartes, ni mas fortificacion que sus pechos y genial arrogancia, la defendieron tan gloriosamente, como manifiestan las memorables ruinas que tiene V. M. á la vista.

S. M. despues de haberlas tomado con el mayór agrado, las devolvió al señor comandante general, diciendo que tenia mucho gusto se hallasen en sus manos.

Ayer por la noche las ilustres matronas de esta heroica capital dieron una música á S. M., el que tuvo la dignacion de baxar al jardin, en donde aquellas se hallaban, y haciéndolas subir á su real cámara se complació en oír las algunas cantinelas á estilo del país, que fueron muy de su agrado, como tambien el traje nacional que vestian, prefiriendo su elegante sencillez las ridiculas modas francesas, y al ceremonioso tonillo que prescribia antiguamente la enfadosa etiqueta de palacio. ¡Feliz la nacion que tiene á su frente un Rey tan amable!

Del 9. = S. M. y A. continuan sin novedad en su importantísima salud; ámbos han concurrido en la iglesia catedral de la Seo el juéves y viérnes santo por mañana y tarde, á prestar el homenaje debido á la santidad de la religion y sus preceptos. (*Gac. de Zaragoza.*)

IMPRESOS.

Universal núm 100. = Decreto 68 de las Cortes. = Noticias. = En variedades arenga á los escritores. = Una cancion á la Resurreccion. = Cortes. = En el Anti-procurador el proyecto de una subscripcion, muy útil á la verdad, pero impracticable, pues Pitancini es incorregible.

Abeja madrileña núm. 79. = Un artículo de don Francisco Borja Sanchez, sobre el modo de extractar la sesion de Córtes que tubo el Procurador en su núm. 71. = El juramento que hizo José en Bayona con arreglo á la formula del artículo 6 de aquella Constitucion, el que hicieron en seguida los *notables*; y distribucion de destinos para el palacio. = Noticias. = Córtes.

Suelto. = Sistema ó Curso completo de cirugía, por el célebre Benjamin Bell, miembro de los reales colegios de Cirugía de Irlanda y Edimburgo, cirujano de la Enfermería real, é individuo de la real sociedad de Edimburgo, &c. Traducido del inglés por don Santiago Garcia, académico de número de la real Academia; segunda impresion en cinco tomos, que contiene cien láminas ó estampas. Adicionada con varias memorias y reflexiones importantes, sobre algunos puntos muy intrincados de la cirugía; y de otros adelantamientos modernos. Por D. Agustin Frutos, cirujano mayor de los hospitales general y de la pasion, de la casa de caballeros pages del Rey, y demostrador público de Anatomía. Se vende en la librería de Cifuentes, calle de Preciados. Se dará separado el tomo de las adiciones para los que ya tienen la obra.

CORTES.

Dia 12. = Leida el acta del dia anterior, se mandó pasar á la comision de Legislacion los expedientes de division de partidos de las provincias de Cuenca y de la Mancha: á la de Hacienda el informe de la Regencia, sobre si atendida la nueva planta de la secretaría del despacho de Hacienda sería conveniente suprimir la direccion general de la Hacienda pública, opinando por la extincion, y proponiendo una corporacion igual á la junta de Hacienda creada en Cádiz. A la misma con urgencia pasaron varias consultas de los intendentes de Cataluña, Córdoba, Salamanca, Valladolid y Palencia, preguntando si además de la contribucion directa deberán los cabildos eclesiásticos pagar la subsidiaria, ó quedaría esta suprimida como las rentas provinciales. A la propia comision pasó un oficio del secretario de Hacienda, en que se instruía á las Cortes sobre las causas que entorpecian el repartimiento del tereio anticipado de la contribucion directa, pidiendo al Congreso que declare si el repartimiento de dicha contribucion pertenece á los intendentes, ó á las diputaciones provinciales: y otro oficio del mismo secretario, exponiendo la necesidad de aplicar cierta cantidad de la contribucion directa al restablecimiento y mejora de las minas de azogue de Almaden. A la Ultramarina una exposicion de don Juan Vives y Echevarria, intendente de las minas de azogue de

Huancavelica, el qual solicitaba del Congreso alguna providencia para ocurrir al deplorable estado de dichas minas por falta de fondos. A la de Hacienda una queja de la diputacion provincial de Segovia por la excesiva cuota de la contribucion directa señalada por el intendente. A la de idfraccion de Constitucion una queja de los electores de parroquia de la villa de San Martin de Valdeiglesias, por haberse anulado su eleccion.

A la infracion y legislacion una representacion del gefe político, y del intendente de Avila, los cuales á consecuencia de haber sido tratados como infractores de la Constitucion (dictado peor que el de ladrones) por el señor Rengijo en la sesion del dos del pasado, discutiéndose el expediente relativo á los empleados suspensos de aquella provincia, representaban para vindicar su honor y reputacion.

Se leyó el dictámen de la comision de Legislacion sobre una solicitud del marques de Villanueva de Duero; señalando para su discusion el dia 16.

A la de infracion de Constitucion se remitió un memorial del *testaferro* del Procurador general don Francisco Molle, quexándose de que por haber la junta de Censura calificado el número 64 de su periódico con la nota de *subversivo de las Leyes* se le habia arrestado; y tenia la osadia de pedir que se exigiera la responsabilidad al juez de primera instancia don Julian de Sejo, y al secretario del despacho de Gracia y Justicia el señor Garcia-Herrerros.

La comision de Legislacion opinaba que el partido de Beranzos debia unirse al de la Coruña, asistiendo á esta ciudad los electores en los dias señalados por la Constitucion, y fue aprobado su dictámen. Tambien se aprobó, como proponia la misma comision, no haber lugar á deliberar sobre una representacion de varios vecinos de la Coruña, en que pedian la nulidad de las elecciones por aquel partido y el de Beranzos.

El señor Abella manifestó estarse imprimiendo la sesion del 7 de octubre. En seguida leyó la minuta del decreto que habia extendido la correspondiente comision, sobre el ceremonial para celebrar la funcion del dos de mayo. Despues de alguna discusion fue aprobado. Las Córtes quedaron enteradas de haber fallecido el señor conde de Molina diputado de Granada, y el señor don Tomas Franco de la Vega, diputado electo de la provincia de la Puebla de los Angeles. Igualmente quedaron enteradas de la importante salud del Rey y de los señores infantes.

Se leyó el dictámen de la comision militar acerca de las varias adiciones á diferentes artículos del reglamento de milicia nacional. Despues de una acalorada discusion fue aprobado con una adicion del señor Ramos Garcia, incluyendo la exención á los tonsurados con arreglo al concilio de Trento, y á la ley de Felipe II. Para concluir la discusion de este asunto pidió el señor Canga que se declarase sesion permanente. No se accedió á su solicitud, y se levantó la sesion.

Teatro. = En el del Príncipe á las 7 se representará la comedia titulada: *lo que puede un Empleo*, y un buen saynete.

La entrada de ayer fué de 2792.

IMPRESA DE M. REPULLÉS, plazuela del Angel.